



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 25 de Junio de 1984

Número 120

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Solicitud de expropiación de terrenos ejidales pertenecientes al poblado denominado Huixquilucan, ubicado en el Municipio del mismo nombre, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.—Oficio: 002455.

Pob: Huixquilucan
Mpio. Huixquilucan
Edo.: México.
Acc.: Expropiación

ASUNTO: Se solicita Publicación.
C. Lic. Manuel Bartlett Díaz
Secretario de Gobernación
Bucareli No. 99
México, D.F.

At'n C. Director Gral. del **Diario Oficial** de la Federación.

Adjunto al presente, me permito remitirle una copia de la solicitud de Expropiación de Terrenos Ejidales del Poblado citado al rubro, presentada por la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) a esta Delegación de cargo, para que de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se proceda a la publicación de la misma en el **Diario Oficial** de la Federación, remitiéndonos en su oportunidad los ejemplares de las publicaciones correspondientes, para así estar en posibilidades de continuar con el trámite del Expediente relativo.

Sin otro particular por el momento, reitero a usted las seguridades de mi atenta consideración.

Atentamente,

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Toluca, Méx., a 11 de mayo de 1984. El Delegado Agrario en el Edo, José Carrillo Rodríguez.—Rúbrica.

Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.—Organismo Público Descentralizado.
Ing. Luis Martínez Villicaña
Secretario de la Reforma Agraria
Belívar No. 145
Ciudad.

En el Poblado de "HUIXQUILUCAN", Municipio de HUIXQUILUCAN, Estado de MEXICO, existe un asentamiento irregular de personas no ejidatarias en lo general, en una superficie aproximada de 43-49-78.07 hectáreas, que fueron destinadas originalmente como tierras de labor.

Considerando que es de interés público el mejoramiento de los centros de población y sus fuentes propias de vida, en los términos del Artículo 1o., de la Ley Federal de Reforma Agraria, en relación con lo establecido por el Artículo 177 de ese mismo Cuerpo de Leyes, solicito de la Dependencia a su digno cargo, con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 2o., Fracciones I y II; y 9o. Fracciones I y VII, del Decreto que creó la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, así como lo señalado por el decreto de 26 de marzo de 1979, publicado en el **Diario Oficial** de la Federación el 3 de abril del mismo año, se tramite la expropiación de la superficie a que se refiere el párrafo anterior, perteneciente al poblado denominado "HUIXQUILUCAN", Municipio de HUIXQUILUCAN, Estado de MEXICO, en favor de la Comisión que represento.

A fin de complementar lo dispuesto por el Artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, manifiesto a usted lo siguiente:

I. BIENES CONCRETOS QUE SE PROPONEN COMO OBJETO DE LA EXPROPIACION:

Tomo CXXXVII Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 25 de Junio de 1984 | No. 120

SUMARIO:
SECCION SEGUNDA
PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

SOLICITUD de expropiación de terrenos ejidales pertenecientes al poblado denominado Huixquilucan, ubicado en el Municipio del mismo nombre, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3477, 3590, 3591, 3475, 3594, 3595, 3682, 3683, 3684, 3685, 3686, 3687, 3689, 3690, 3691, 3692, 3693, 3694, 3697, 3698 y 3670.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3527, 3576, 3577, 3578, 3579, 3580, 3695, 3696 y 3688.

(Viene de la 1a. Página)

Una superficie de 43-49-78.07 hectáreas aproximadamente del poblado de "HUIXQUILUCAN", Municipio HUIXQUILUCAN, Estado de MEXICO, donde se encuentra el asentamiento humano irregular.

II. DESTINO QUE PRETENDE DARSELES:

Su regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes, mediante su venta.

III. CAUSA DE LA UTILIDAD PUBLICA:

La prevista en el Artículo 112, Fracción VI, de la Ley Federal de Reforma Agraria; en efecto, la expedición de títulos de propiedad a favor de sus ocupantes, determina el mejoramiento del fraccionamiento existente en los terrenos cuya expropiación se solicita, en razón de que les otorgue seguridad jurídica en el disfrute de sus solares y les facilita la construcción, mejoramiento o remodelación de sus viviendas.

IV. INDEMNIZACION QUE SE PROPONE:

La que determine la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, agrupada dentro del sector que coordina la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, de conformidad con lo establecido por el Artículo 122, Fracción II, Párrafo Segundo, de la Ley Federal de Reforma Agraria y que se cubrirá en la medida y plazo en que se capten los recursos provenientes de la regularización.

V. PLANOS Y DOCUMENTOS PROBATORIOS:

Se acompaña a la presente, plano de la poligonal que comprende la superficie del poblado donde se localiza el área solicitada.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ruego a usted ordenar que notifique la presente solicitud, por oficio y mediante publicación en el **Diario Oficial** de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado de que se trate, al comisariado del núcleo agrario afectado, solicitar las opiniones que señala dicho precepto, así como el avalúo de indemnización correspondiente, practicar los trabajos técnicos informativos y verificar los datos consignados en la presente, con objeto de que oportunamente en los términos del Artículo 345 de la citada Ley, se someta el asunto a la consideración del C. Presidente de la República.

Atentamente.

México, D. F., a 24 de noviembre de 1983.—Director General, **Federico Amaya Rodríguez**.—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 23 de mayo de 1984).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

C. FERNANDO CHAVARRIA RONQUILLO.
EMPLAZAMIENTO.

En el expediente 1529/84-2, la señora **MARIA DEL CARMEN MARTINEZ GONZALEZ**, demanda de **FERNANDO CHAVARRIA RONQUILLO**, JUICIO ORDINARIO CIVIL, Divorcio Necesario, y la Pérdida de la Patria Potestad sobre el menor **FERNANDO URIEL CHAVARRIA MARTINEZ**, así como la disolución del vínculo matrimonial, y demás prestaciones a que se refiere y en virtud de desconocerse su domicilio con fundamento en el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se admitió la demanda y se manda a emplazar a Usted por éste medio para que comparezca a éste Juzgado por sí, por apoderado o gestor dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, apercibiéndole que en caso de no comparecer se seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado. Se expiden los presentes a los Siete días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—**DOY FE.**—C. Secretario de Acuerdos, **C. Lázaro Sánchez Contreras**.—Rúbrica.

3477.—13, 25 Junio y 5 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTO

Expediente Núm. 250/84.

MANUEL BOULLOSA LUGO, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en la Población de San Antonio Municipio de Zumpahuacán, Estado de México. Perteneciente a éste Distrito Judicial. Dicho terreno tiene las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE**. 20 mts. con calle Lázaro Cárdenas; **AL SUR**. 20 mts. con Gonzalo Trujillo; **AL ORIENTE**. 47.70 mts. con Faustino Landeros; **AL PONIENTE**. 46.30 mts. con Manuel Hernández. Dando una superficie total de 940 mts. cuadrados.

El C. Juez dió entrada a su promoción y ordenó la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en los periódicos **GACETA DE GOBIERNO** y otro de mayor circulación.—**Doy fe.**—Dada en la Ciudad de Tenancingo, a los trece días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—**Doy fe.**—C. Secretario de Acuerdos, **P.D. Abel Flores Vences**.—Rúbrica.

3590.—20, 25 y 28 Junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTO

Expediente Núm. 251/84.

MANUEL HERNANDEZ BUSTOS, promueve Diligencias de Información de Dominio, a fin de acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno que se encuentra ubicado en la Población de San Antonio Municipio de Zumpahuacán, Estado de México, perteneciente a éste Distrito Judicial. Dicho terreno tiene las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE**. 64.00 mts. con Calle Lázaro Cárdenas; **AL SUR**. 64.00 mts. con Gonzalo Trujillo; **AL ORIENTE**. 47.00 mts. con Manuel Boullosa; **AL PONIENTE**. 43.00 mts. con calle Dando una superficie aproximada de 2,840 mts. cuadrados.

El C. Juez dió entrada a su promoción y ordenó su publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres en los periódicos **GACETA DE GOBIERNO** y otro de mayor circulación.—**Doy fe.**—Dada en la ciudad de Tenancingo, Estado de México a los trece días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—C. Secretario de Acuerdos, **P.D. Abel Flores Vences**.—Rúbrica.

3591.—20, 25 y 28 Junio.

JUZGADO 56. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LOTES, S. A.

ALEJANDRO LOPEZ GARCIA, en el expediente número 620/84 que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 25, manzana 123, Colonia Maravillas de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 24; AL SUR: 17.00 metros con lote 26; AL ORIENTE: 12.00 metros con Av. Vicente Riva Palacio; AL PONIENTE: 12.00 metros con lote 10 y con una superficie de 204.00 metros cuadrados.

Ignorandose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de Treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibidos de que si no lo hace, el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado y se les previene para que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los 24 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3475.—13, 25 Junio y 5 Julio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. Núm. 796/984 ANTONIO VALDES RUBIO promueve Diligencias de Información de Dominio respecto de un terreno de labor que se encuentra ubicado en la población de La Magdalena Tenexpan, perteneciente al Municipio de Temoaya, Méx., que mide: AL NORTE: 35.65 metros, y linda con un caño regador y terreno de Andrés Demetrio; SUR: 19.00 metros, con terreno del Sr. Guadalupe Archundia; ORIENTE: 69.10 metros, y linda con terreno del señor Mariano Mejía; PONIENTE: 45.18 metros, con terreno del Sr. Apolonio de la Cruz,

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a reclamarlo.—Toluca, Méx., a trece de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

3594.—20, 25 y 28 Junio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. Núm. 798/984 ANTONIO VALDES RUBIO promueve Diligencias de Información de Dominio de un terreno de labor que se encuentra ubicado en la población de La Magdalena, Tenexpan, perteneciente al Municipio de Temoaya, de este Distrito Judicial, que mide: AL NORTE: 69.33 metros, y linda con el terreno del Sr. Ignacio Bermúdez; AL SUR: mide 99.10 metros y linda con el terreno de la señora Alberta González y terreno del señor Andrés Demetrio; ORIENTE: 27.40 metros, con el terreno del Sr. Ignacio Bermúdez; y PONIENTE: en 55.20 metros, con Apolonio de la Cruz,

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a reclamarlo.—Toluca, Méx., a doce de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

3595.—20, 25 y 28 Junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

E D I C T O

JORGE PALLARES SANCHEZ, expediente número 1594/83, promueve en Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno de común repartimiento, "El Membrillo", ubicado en la población de San Mateo Ixtacalco de este Municipio de Cuautitlán, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 58.90 metros, colindando con Camino Público. AL SUR: 44.15 metros, colindando con Sucesión de Ezequiel Contreras. AL ORIENTE: 191.70 metros, colindando con Martín Luna y Ezequiel Pallares Contreras, hoy sucesión. AL PONIENTE: 199.00 metros, colindando con la Sucesión de Ezequiel Pallares Contreras. Con una superficie total del terreno de referencia es de 10,065.40 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Cuautitlán, México, a 23 de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

3682.—25 Junio, 9 y 23 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

E D I C T O

SALVADOR CONTRERAS VIQUEZ, promueve bajo el Exp. Núm. 839/84, diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Teoloyac 2o. o Teoloyacac" ubicado en Av. 5 de Mayo sin número Melchor Ocampo, México, que mide y linda: AL NORTE: 42.00 metros, con Manuela Viquez de Contreras y Juan Carrillo; AL SUR: 40.00 metros, con Manuela Viquez de Contreras; AL ORIENTE: 20.00 metros, con Av. Cinco de Mayo; y AL SUROESTE: 21.50 metros, con Camino de Melchor Ocampo, a San Mateo; con superficie aproximada de 820.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO, y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los dieciocho días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

3683.—25 Junio, 9 y 23 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

E D I C T O

MARGARITO MENDOZA MONTOYA, promueve bajo el número de expediente 303/79 diligencias de Información de Dominio, respecto de una fracción del predio de común repartimiento denominado "Tlacomulco", ubicado en el Barrio de San Juan, Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda: AL NORTE: 14.00 metros, con J. Encarnación Martínez Ramírez; AL SUR: en 14.00 metros, con José Martínez; AL ORIENTE: en 8.50 metros, con Sebastián Martínez García; y AL PONIENTE: en 8.45 metros, con Rosalío Martínez Arenas, camino de por medio, superficie total de 118.65 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y Noticiero, que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, y se expiden a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—C. Primer Secretario, Lic. Rogelio Olivera Campirán.—Rúbrica.

3684.—25, 28 Junio y 3 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente 341/984, ENRIQUE BOBADILLA GÓMEZ promueve Diligencias de Información de Dominio respecto de un inmueble ubicado en San José Mezapa, Municipio de Santiago Tlanguistenco, México, con superficie aproximada de 268.50 metros cuadrados y mide y linda: NORTE: 17.90 metros, con Ruperto Bobadilla; SUR: 17.90 metros, con Leonor Bobadilla A., derecho de paso que colinda con Juan Bobadilla Gómez y calle de Morelos; ORIENTE: 15.00 metros, con José Luis Pérez; PONIENTE: 15.00 metros, con Asunción Hernández.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Tenango del Valle, México, 20 de Junio de 1984.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

3685.—25, 28 Junio y 3 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

VALENTÍN JASSO VARGAS, Exp. 272/984, promueve diligencias de Información de Dominio, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en el Paraje denominado "Barranca Seca" en esta Ciudad de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORESTE: 8.50 metros, con la Costera; SROESTE: 8.50 metros, con Terrenos de la Union de Alfareros; SURESTE: 15.00 metros, con Juan Osorio Estrada; NOROESTE: 15.00 metros, con Miguel Bautista Nava, con una superficie de 127.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación, para que las personas que crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a Veintiocho de Mayo de Mil Novecientos Ochenta y Cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Asunción Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3686.—25, 28 Junio y 3 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

ARTURO ENRIQUE REZA LOPEZ: Exp. 257/84, promueve Diligencias de Información de Dominio, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en el lugar denominado "El Calvario", en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 22.70 metros, con un camino de uso común; AL SUR: 22.70 metros, con Demetrio Mercado Vargas; AL ORIENTE: 10.80 metros, con Alfareros; AL PONIENTE: 10.80 metros, con Ernestina Vargas. Con una superficie de 245.16 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación en el Estado, para que las personas que crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a Veintiocho de Mayo de Mil Novecientos Ochenta y Cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Asunción Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3687.—25, 28 Junio y 3 Julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente 977/984, GUADALUPE GONZALEZ EVANGELISTA, promueve Información Ad-Perpetuum de un terreno ubicado en San Mateo Otzacatipan Municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 75.00 metros, con Cirilo Patricio, antes, ahora Apolonia Navarro; AL SUR: 79.70 metros, con Epigmenio Domínguez; AL ORIENTE: 35.90 metros, con Adrián Pichardo; AL PONIENTE: 30.90 metros, con Inés Navarro, antes, ahora Genaro González, con una superficie aproximada de 2,362.73 metros cuadrados.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a trece de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

3689.—25, 28 Junio y 3 Julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Exp. Núm. 1104/983, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Eduardo Villalobos Lezama y/o J. Roberto Miranda Pedraza como endosatarios en procuración del Banco Nacional de México, Suc. Toluca, en contra de Javier Mendoceta García, el C. Juez Tercero de lo Civil de este Distrito, señaló las Doce Horas del Día Once de Julio del Año en Curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de: Una camioneta Marca Dodge D 300, Modelo 1979, Tipo Estracas, color blanco, número de serie L9-13604, Registro Federal de Automóviles 4826068, con placas de circulación KMO-944, del bienio 82-83, con redilas en color rojo, doble rodada, lantitas en regular estado de uso, funcionando, en buen estado, debiendo servir de base para el remate la cantidad de quinientos mil pesos.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días. Se convocan postores.—Toluca, Méx., a veinte de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Picardo.—Rúbrica.

3691.—25, 26 y 27 Junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

ALFONSO MORA STEPHENSON, promueve ante este Juzgado en el expediente número 53684-2, un Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario en contra de JOSEFINA ROVELLESTERRAS RAMÍREZ. Emplácese a la parte demandada por medio de Edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México el cual se edita en la Ciudad de Toluca, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por Apoderado o por gestor que le represente, se seguirá el Juicio en Rebelía, haciéndole las posteriores notificaciones por rotulón que se fijara en la puerta de este Juzgado.

Se expide a los quince días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe. El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Angel Valdez Urbina.—Rúbrica.

3691.—25 Junio, 5 y 10 Julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CARITINO HERRERA MARCIAL.

JUAN ALVAREZ ANGELES, en el expediente 160/84, que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía Ordinaria Civil Usucapion del lote de terreno número 39 de la manzana 4 de la colonia Manantiales, que mide y linda: AL NORTE: 25 metros con lote 38; AL SUR: 20 metros, con lote 40; AL ORIENTE: 10 metros, con calle Presidente Miguel Alemán; AL PONIENTE: 10 metros, con lote 19, con una superficie de 100 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la Publicación de este edicto quedando en la secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", se edita en Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acord., C. P.D. José Gómez Trigos.—Rúbrica.

3692.—25 Junio y 10 Julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ISIDRO HERNANDEZ GARCIA.

SOCORRO SAMANO MERCADO, en el expediente 763/84, que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía Ordinaria Civil Usucapion del lote de terreno número 23 de la manzana 105 de la colonia Estado de México, que mide y linda: **AL NORTE:** 21.20 metros, con lote 24; **AL SUR:** 21.50 metros, con lote 22; **AL ORIENTE:** 10.00 metros, con lote 8; **AL PONIENTE:** 10.00 metros, con calle 24, con una superficie de 215 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de Treinta días siguientes a la publicación de este edicto quedando en la secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", se edita en Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **C. P.D. Joel Gómez Trigos.**—Rubrica.

3693.—25 Junio, 5 y 17 Julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

RIGARDA MARTINEZ VDA. DE ARZOLA, Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.

JOSE MARGARTIO SASTRE LOPEZ, en el expediente marcado con el numero 505/84, que se tramita en este Juzgado, la demanda en la Vía Ordinaria Civil de Usucapion, del lote de terreno número 9 de la manzana 3a, de la Colonia General Jose Vicente Villada de esa Ciudad, que mide y linda: **AL NORTE:** 21.50 metros, con lote 7; **AL SUR:** 21.50 metros, con lote 13; **AL ORIENTE:** 10.00 metros con Av. Carmelo Pérez; **AL PONIENTE:** 10.00 metros, con lote 22; con una superficie de 215 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a primero de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **P.D. C. Joel Gómez Trigos.**—Rubrica.

3694.—25 Junio, 5 y 17 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

JOSE NEGRETE ISIGUETZ, promueve Información de Derecho y Exp. número 284/84, para acreditar posesión que dice tener respecto de un terreno ubicado en la Calle de Hidalgo número 1000 del Municipio de Villa de Allende, perteneciente a este Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 30.00 metros, con Jevina Iñiguez; **AL SUR:** 30.00 metros, con calle de su ubicación; **AL ORIENTE:** 75.00 metros, con calle sin nombre; y **AL PONIENTE:** 15.00 metros, con calle sin nombre con superficie aproximada de 603.00 Mts².

El C. Juez admitió dicha promoción ordenando la publicación de edictos por tres veces de tres en tres días en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación que se edita en la Capital del Estado para personas crearse con igual o mejor derecho basen a deducirlo en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Valle de Bravo, México, a 6 de junio de 1984.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, **Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.**—Rubrica.

3697.—22, 28 Junio y 3 Julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA ELENA OCEGUERA ALVAREZ.

LETICIA MILLAN JASSO, en el expediente 797/84, que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía Ordinaria Civil Usucapion del lote de terreno numero 14 de la manzana 7 superior 22 de la colonia Evolución que mide y linda: **AL NORTE:** 16.32 metros, con lote 13; **AL SUR:** 16.82 metros, con lote 15; **AL ORIENTE:** 9.00 metros, con lote 39; **AL PONIENTE:** 9.00 metros, con calle Monumento a la Raza, con una superficie de 151.58 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este edicto quedando en la secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", se edita en Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., **Joel Gómez Trigos.**—Rubrica.

3698.—25 Junio, 5 y 17 Julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 287/85, **EDUARDO RUEDA ARTEAGA, FERNANDO ZIMBRÓN GUADARRAMA Y ARTURO GONZALEZ ROMERO** endosatarios en procuración de Luis Espinoza Noya en contra de Luis Estrada Roda. Juicio Ejecutivo Mercantil, el C. Juez señalo las Nueve Horas del Día Tres de Julio de Este Año para que tenga lugar en el presente juicio la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de los bienes embargados en este Juicio: Un automovil marca Ford Mustang, modelo 1973 color gris metálico, con Núm. de registro A102M1 18065, Motor hecho en México, número de Motor BBEVVMZ, sin placas de circulación, con calcomanía de placas 893-C15 del bienio 80-81 con espejo retrovisor y uno lateral, tapetes, radio, vestidura azul, vinil, con reloj de tablero de avuzo sin tapa interior de la cajuela, sin llanta de rotación, cajuela guantera vacia, radio marca Siervo funcionando y en buen estado de uso, con quemacocos de lona negra, con llantas en regular estado de uso y rines de magnesio, anunciase la misma por medio de Edictos que se publicará en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado, por tres veces dentro de tres días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este Juzgado, convocando a licitadores y sirviendo de base para el remate la cantidad de **CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M.N.** en que fueron valuados por los peritos nombrados en autos.—Toluca, México, a 8 de junio de 1984.—Doy fe.—El C. Secretario, **Lic. Napoléon Berruti Aupizar.**—Rubrica.

3699.—22, 25 y 26 Junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE INTLAVUACA

E D I C T O

Exp. No. 84, **JUAN GONZALEZ NEPOMUCENO**, promueve impugnación Administrativa sobre el inmueble ubicado en Jalpa de los Baños Municipio de Interoquia Mex. mide y linda: **NORTE:** 22.23 metros con Melquíades González; **SUR:** 54.00 metros con Camino; **ORIENTE:** 57.00 metros con Camino; **PONIENTE:** 47.65 metros con Melquíades González México, superficie aprox: 3'500.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Interoquia, Méx. a 8 de junio de 1984. El C. Registrador, **Lic. Pompeyo Garrduño Millán.**—Rubrica.

3597.—15, 20 y 21 Junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

JORGE FLORES RUIZ; promueve Inmatriculación Administrativa respecto de un predio que se ubica en el Poblado de Juandó, Municipio de Acambay, Méx., Medidas y Colindancias: NORTE: 46.80 mts. con Lorenzo Cruz, SUR: 40.00 mts. con Venancio Flores Pérez, ORIENTE: 10.00 mts. con camino vecinal y PONIENTE: 10.00 mts. con Zanja Regadora, contando con una superficie total de 434.00 M2.

Para conocimiento de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, lo deduzca en tiempo y términos de Ley.—El Oro de Hidalgo, Méx., Junio 13 de 1984.—El Registrador de la Propiedad. Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

3576.—20, 25 y 28 Junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

FERNANDO ZUÑIGA HERNANDEZ; promueve Inmatriculación Administrativa respecto de un predio que se ubica en el Poblado de Juandó, Municipio de Acambay, Méx., Medidas y colindancias: NORTE: 13.32 mts. con Jacinto Zúñiga Ruiz, SUR: 14.52 mts. con camino, ORIENTE: 12.10 mts. con camino y PONIENTE: 18.80 mts. con Jacinto Zúñiga Ruiz, contado con una superficie aproximada de 215.06 M2.

Para conocimiento de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, lo deduzca en tiempo y términos de Ley.—El Oro de Hidalgo, Méx., Junio 13 de 1984.—El Registrador de la Propiedad. Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

3577.—20, 25 y 28 Junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

RUBEN ZUÑIGA MEJIA; promueve Inmatriculación Administrativa respecto de un predio que se ubica en el Poblado de Juandó, Municipio de Acambay, Méx., Medidas y Colindancias: NORTE: 23.00 mts. con Cipriano Mejía González, SUR: 24.00 mts. con José Zúñiga Mejía, ORIENTE: 17.00 mts. con Erasto Zúñiga Mejía y PONIENTE: 15.00 mts. con Alfredo Zúñiga Mejía, contando con una superficie de 376.00 M2.

Para conocimiento de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, lo deduzca en tiempo y términos de Ley.—El Oro de Hidalgo, Méx., Junio 13 de 1984.—El Registrador de la Propiedad. Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

3578.—20, 25 y 28 Junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

ELIAS ZUÑIGA HERNANDEZ; promueve Inmatriculación Administrativa, respecto de un predio que se ubica en el Poblado de Juandó, Municipio de Acambay, Méx., Medidas y Colindancias: NORTE: 21.00 mts. con Ricardo Zúñiga Hernández, SUR: 21.00 mts. con Carlos Alcántara García, ORIENTE: 10.00 mts. con Carlos Alcántara García y PONIENTE: 10.00 mts. con camino, contando con superficie de 210.00 M2.

Para conocimiento de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, lo deduzca en tiempo y términos de Ley.—El Oro de Hidalgo, Méx., Junio 13 de 1984.—El Registrador de la Propiedad. Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

3579.—20, 25 y 28 Junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

ERASTO ZUNIGA MEJIA; promueve Inmatriculación Administrativa respecto de un predio que se ubica en el Poblado de Juandó, Municipio de Acambay, Méx., Medidas y colindancias: NORTE: 40.30 mts. con camino, SUR: 40.00 mts. con Jacinto Zúñiga Ruiz, ORIENTE: 10.00 mts. con camino y PONIENTE: 14.70 mts. con Cipriano Mejía, contando con una superficie total de 495.84 M2.

Para conocimiento de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, lo deduzca en tiempo y términos de Ley.—El Oro de Hidalgo, Méx., Junio 13 de 1984.—El Registrador de la Propiedad. Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

3580.—20, 25 y 28 Junio.

DIELCO, S.A.

Se hace del conocimiento del público, en los términos del Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles que en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Dielco, S.A., celebrada el día 28 de octubre de 1982, se tomó el acuerdo unánime de adoptar la modalidad de capital variable, continuando el capital autorizado como fijo, o sea la suma de: \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y el máximo ilimitado.

Miguel Angel González-Salas Petricioli, Apoderado General.—Rúbrica.

3695.—25 Junio.

DIELCO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983.

ACTIVO.

PASIVO.

CIRCULANTE.

CIRCULANTE.

Banco	1,293	
Documentos por Cobrar	504,000	
Menos Documentos Descontados	500,000	4,000
Cientes	2,029,181	
Deudores Diversos	78,610	2,113,084
Inventario		1,087,503

ACREEDORES	94,189	
Proveedores	586,429	
Impuestos por Pagar	13,395	
Impuesto al Valor Agre.	130,624	824,637

FIJO.

CAPITAL.

Maq. Herramienta y Equipo	192,591	
Máquinas y Muebles de Ofc.	23,052	
Autos y Camiones	70,000	
Gastos de Instalación	20,129	
Maq. Herramienta y Eq. Bujías	14,993	
	320,765	
Menos: Depreciación Acumulada	195,052	125,703
		<u>\$ 3,326,290</u>

Capital Social Fijo	200,000	
Aportaciones pendientes de Formalizar	4,881,467	
	5,081,467	
Resultados Ejer. Ant.	(530,526)	
Resultados del Ejer.	(2,049,288)	2,501,653
		<u>\$ 3,326,290</u>

México, D.F., a 11 de Junio de 1984.
 (Rúbrica)

3696.—25 Junio.

DIELCO, S.A. DE C.V.

NOTARIA PUBLICA No. 28

ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO DE 1983.

TLALNEPANTLA, MEX.

VENTAS. 1,769,150

**GACETA DEL GOBIERNO
 DEL ESTADO DE MEXICO**

Menos:

COSTO DE VENTA.

Inventario Inicial	1,486,718	
Más:		
Compras	492,613	
Gastos de Fabricación	730,083	
	2,709,414	
Inventario Final.	1,087,503	1,621,911
		147,239
Ingresos Diversos.		624,465
Otros Productos.		1,349
Ventas de Activo Fijo	21,739	
Costo de Venta de Activo Fijo	3,167	18,572
		791,625
Utilidad Bruta.		
Gastos de Administración	2,442,278	
Gastos Financieros	398,635	2,840,913
		<u>\$ 2,049,288</u>

El Lic. JOSE LUIS MAZOY KURI, Notario 28 de Tlalnepantla, hace constar que con su intervención se tramita la SUCESION TESTAMENTARIA de la señora LIBRADA NIETO DE ABRAJAN que por acta ante su fé número 5998, de fecha 12 de junio de 1984, se radicaron la referida Sucesión los señores ANTONIO ABRAJAN NIETO y PIEDAD MEJIA CHAPARRO DE ABRAJAN, como únicos y universales herederos por el de cuyos, aceptaron la herencia y reconocieron sus derechos hereditarios, asimismo aceptó el cargo de Albacea la señora PIEDAD ABRAJAN MEJIA, protestó su fiel y leal desempeño y manifestó que procederá a la formulación del inventario respectivo.

Huixquilucan, México a 14 de Junio de 1984.—El Notario 28 de Tlalnepantla, Lic. José Luis Mazoy Kuri.—Rúbrica.

3688.—25 Junio y 4 Julio.

México, D.F., a 11 de Junio de 1984.
 (Rúbrica)

3696.—25 Junio.

Lo que está fuera de tu vista pronto estará fuera de tu entendimiento.—Kempis.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

APARTADO POSTAL No. 792

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y las que se señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9.00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9.00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9.00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9.00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9.00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas sus secciones que contenga cada edición por lo tanto no se venderán secciones sueltas.

T A R I F A S:

SUSCRIPCIONES:	PUBLICATIONES DE EDICTOS Y DEMÁS AVISOS JUDICIALES
Por seis meses	Línea por una sola publicación
MÁS GASTOS DE ENVÍO	Línea por dos publicaciones
POR CORREO	Línea por tres publicaciones

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$ 10.00 cada página.	Avisos Administrativos, Notariales y Generales a \$3.000.00 la página
Secciones atrasadas al doble de su precio original.	Balances y Estados Financieros a \$3.000.00 la página.
	Convocatorias y Documentos similares a \$3,000.00 la página y \$2,000.00 media página.

PUBLICATIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR	\$ 3,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL	\$ 4,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE	\$ 4,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO	\$ 4,000.00 por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO.
LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA DESPUES
DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E.
LA DIRECCION.